## MÓDULO DE EXTRANJERÍA





#### AHOLKU-SAREA

RVICIO VICIDICO VASCO EN MATERIA DE EXTRANJERÍA



#### Diferencias entre las diversas normativas

RÉGIMEN GENERAL DE EXTRANJERÍA

RÉGIMEN COMUNITARIO

**APATRIDIA** 

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ( ASILO) PROTECCIÓN TEMPORAL (UCRANIA)

## RÉGIMEN GENERAL DE EXTRANJERÍA

LEY ORGÁNICA 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, por la L.O. 11/2003, de 29 de septiembre y por la L.O 14/2003, de 20 de noviembre y por LO 2/2009, de 11 de diciembre

REAL DECRETO 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

# Cómo obtener una autorización

## DESDE PAÍS DE ORIGEN

#### **ESTANCIA**

- Estancia corta ( 3 meses con o sin visado)
- Estudiantes (también se puede solicitar ya en territorio)

#### RESIDENCIA Y/ O TRABAJO

- a) Autorización de residencia temporal no lucrativa.
- b) Autorización de residencia temporal por reagrupación familiar.
  - c) Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.
  - d) Autorización de residencia temporal y trabajo para investigación.
  - e) Autorización de residencia temporal y trabajo de profesionales altamente cualificados titulares de una Tarjeta azul-UE.
  - f) Autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia
  - g) Autorización de residencia temporal y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios.
  - h) Autorización de residencia temporal con excepción de la autorización de trabajo

Hay que diferenciar la situación de estancia de la de residencia.

La residencia temporal es la situación que autoriza a permanecer en España por un período superior a 90 días e inferior a 5 años

## VISADO DE ESTUDIANTE



#### **MODIFICACIÓN REFORMA:**

Las actividades laborales no deben superar las 30 horas semanales.

Cuando se trate de estudios superiores, de una formación reglada para el empleo o destinada a la obtención de un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica, la autorización de estancia por estudios autorizará a trabajar por cuenta ajena y por cuenta propia sin necesidad de solicitud de una autorización expresa.

01

Tener MEDIOS ECONÓMICOS suficientes para los gastos de estancia y de regreso (mensualmente el 100% del IPREM)- 50% si tiene alojamiento

IPREM 2022: 579,02€

02

Seguro médico

03)

Haber sido admitido en un centro de enseñanza autorizado en España, para la realización de un programa a tiempo completo, que conduzca a la obtención de un título o certificado de estudios.

04

POSIBILIDAD DE SOLICITARLA ESTANDO AQUÍ (Dentro de los 2 primeros meses de estancia)

05

NO ANTECEDENTES PENALES

## Modificación de estancia por estudios a residencia y trabajo

- Haber superado los estudios con aprovechamiento (ya no se exigen 3 años).
- Carecer de antecedentes penales en España
- Presentar un contrato firmado por el empleador y trabajador.
- Si el empleador es una persona física deberá acreditar, una vez descontado el pago del salario convenido, el 100% del IPREM si no hay familiares a su cargo. Si la unidad familiar incluye dos miembros el 200%. Si la unidad familiar incluye más de dos personas se deberá sumar a la cantidad anterior el 50% del IPREM por cada miembro adicional.
- Poseer la capacitación para el ejercicio de la profesión

#### Búsqueda de empleo y emprendimiento

- Ser titular de una autorización de estancia por estudios o prórroga de la misma. Haber finalizado los estudios en una institución superior

- Seguro médico Recursos económicos
- Titulo certificado de educación superior

<u>Permiso de residencia NO LUCRATIVO</u>. En caso de encontrar un empleo adecuado a su nivel de estudios finalizados o haber emprendido un proyecto empresarial, se debe solicitar la autorización correspondiente.

#### Residencia para Prácticas

Se trata de una autorización que habilita a residir en España y a participar en un programa de prácticas mediante la firma de un convenio de prácticas o contrato de trabajo en prácticas con el fin de mejorar los conocimientos, la práctica y la experiencia en un entorno profesional.

En consecuencia, pueden solicitarla estudiantes extranjeros que hayan obtenido un título de educación superior en los dos años anteriores a la fecha de la solicitud o que estén realizando estudios que conduzcan a la obtención de un título de educación superior.

Y si no se he podido obtener un permiso de residencia desde país de origen pero ya estoy territorio español...¿puedo regularizar mi situación desde aquí?

- -Irregularidad sobrevenida.
- -No he accedido a las vías ordinarias de entrada .
- -He venido con visado (o sin el) pero he decidido quedarme pasados los 3 meses.



RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

ARRAIGO SOCIAL

ARRAIGO LABORAL ARRAIGO FAMILIAR ARRAIGO PARA LA FORMACIÓN

RAZONES HUMANITARIAS MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO -SEXUAL

VÍCTIMA DE TRATA COLABORA CIÓN CON AUTORIDAD ES

#### ARRAIGO SOCIAL

Autorización de residencia y trabajo de 1 año

 -Arraigo con exención de contrato aportando mediós económicos (100 % IMV)

-Posibilidad de varios contratos (minimo 30 horas)

-Contrato de 20 horas para personas con hijos/a cargo

-Clausula adicional/ alta SS

**3 AÑOS DE PERMANENCIA CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO** 02 (SMI) **SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA EMPRESA** VINCULOS FAMILIARES O INFORME DE ARRAIGO(GV) 05 **NO ANTECEDENTES PENALES** 

#### ARRAIGO SOCIAL

**Procedimiento** 

1.-PRESENTACIÓN de solicitud; la persona extranjera ante la Oficina de Extranjería

**2.-PAGO DE TASA por solicitante**; 10 días hábiles de plazo (Modelo 790 código 052, epígrafe 2,5)

3.-RESOLUCIÓN de solicitud por parte de la Oficina de Extranjería; plazo 3 meses(silencio administrativo negativo)





## 4.-NOTIFICACIÓN a la persona solicitante

Resolución **denegatoria**; posibilidad de recursos



#### RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN;

plazo de 1 mes para:

- PARTE EMPLEADORA: tramita el ALTA EN SEG.SOC.del trabajador/a. Inicio de la relación laboral.
- Trabajador/a: deberá solicitar la TIE en la Comisaría de Policía

Autorización de residencia y trabajo aparejada de 1 año de vigencia

#### ARRAIGO LABORAL

Autorización de residencia y trabajo de 1 año



Autorización de residencia por colaboración con autoridades:

Acreditar ante la Inspección de Trabajo estar trabajando en situación irregular durante un periodo mínimo de 6 meses en el último año (sin permanencia previa) 01

#### **2 AÑOS DE PERMANENCIA**

ACTIVIDAD LABORAL PREVIA EN SITUACIÓN REGULAR O ESTANCIA

02

POR CUENTA <u>AJENA</u> DE MÍNIMO 30 HORAS EN EL PERIODO DE 6 MESES O 15 HORAS EN PERIODO DE 12 MESES POR CUENTA <u>PROPIA</u>: ACTIVIDAD CONTINUADA DE AL MENOS 6 MESES

03

**NO ANTECEDENTES PENALES** 

#### ARRAIGO FAMILIAR

Autorización de residencia y trabajo por 5 años



PADRE, MADRE O TUTOR/A DE UN MENOR CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA



REFORMA AMPLIA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

NO antecedentes penales

02

CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO ACREDITADA, ASCEDIENTE MAYOR DE 65 O MENOR DE 65 A CARGO, DESCEDIENTES MENORES DE 21 AÑOS O MAYORES DE 21 A CARGO DE CIUDADANO/A DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA O DE SU CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

03

PERSONA QUE PRESTE APOYO Y TENGA A CARGO A PERSONA ESPAÑOLA CON DISCAPACIDAD Y CONVIVA CON ELLA

04

HIJOS/AS DE PADRE O MADRE ORIGINARIAMENTE ESPAÑOLES

## Nacionalidad por simple presunción

El Estado Español reconoce nacionalidad por simple presunción a hijos/as nacidos/as en España de progenitores de origen extranjero en el caso de que el/los países de la madre y el padre no le atribuyan una nacionalidad o bien si ambos progenitores carecen de nacionalidad.

Argentina, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Uruguay



Se podrá obtener una autorización provisional, por un **periodo de 12 meses**.

Prorrogables una única vez por otro periodo de 12 meses en los casos en los que la formación tenga una duración superior de 12 meses



- COMPROMISO DE REALIZAR UNA FORMACIÓN REGLADA
- MATRICULACIÓN DENTRO DE LOS 3 MESES SIGUIENTES A LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE RESIDENCIA . SIN MATRICULACIÓN SE EXTINGUIRÁ EL PERMISO



#### Instrucciones

Formación reglada Sistema de Formación Profesional:

- \* FP
- \*Cursos de especialización
- \*Certificados de Profesionalidad

Centros autorizados e inscritos en Registro estatal de centros docentes no universitarios y registro autonómico.



Instrucciones

Formación para obtención de Certificación de Aptitud técnica o Habilitación Profesional para ocupación específica

Centro acreditado y reconocido por Dpto. correspondiente.

Ejm. Certificado de Aptitud profesional para la conducción de vehículos de transporte terrestre impartido por centro habilitado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

#### Instrucciones

#### Promovida por Servicios Públicos de Empleo

- <u>Catalogo de Especialidades Formativas</u>; como especialidades formativas o especialidades de itinerario (orden TMS/283/2019, de 12 marzo)
- Identificadas las ocupaciones relacionadas con el contenido formativo
- Duración igual o superior a 200 horas
- Impartición por entidades inscritas en Registro Estatal de Entidades de Formación
- La formación <u>puede contemplar la realización de prácticas</u> <u>profesionales no laborales</u> en empresas (con acuerdo <u>empresa</u>-entidad formativa)
- Una vez autorizado el arraigo, necesaria inscripción previa como demandante de servicios



#### Instrucciones

#### Ámbito de la formación permanente de las universidades;

Titulaciones de máster oficial de universidades, cursos de ampliación o actualización de competencias y habilidades formativas o profesionales y otras enseñanzas propias de formación permanente.

#### Instrucciones

Otras cuestiones de la formación:

- La autorización de residencia con fecha de inicio de la concesión, no inicio de la formación. No autoriza a trabajar
- Formación eminentemente presencial
- Posibilidad de prorroga única; si no supera la formación y se matricula de nuevo en los mismos estudios para finalizarlos.
- Posibilidad de modificación de la formación indicada en la solicitud inicial siempre que en plazo de 3 meses acredite la matrícula
- Extranjería puede extinguir permiso si la matriculación no cumple requisitos o no se realiza en plazo.
- Permiso no posible ostentar más de una vez en un periodo de 3 años.

#### Instrucciones

Otras cuestiones del contrato de trabajo:

- Finalizada la formación, durante la vigencia del permiso de residencia se puede solicitar **residencia y trabajo** por dos años y habilitación por cuenta ajena (post. requisitos renovación para modificación art.202 art inicial)
- Necesario presentar un contrato de trabajo de SMI (o según convenio) y relacionado con la formación realizada. Válida cualquier modalidad contractual (fijos discontinuos, temporales pero SMI en computo global anual y 30h/semana). Se pueden varios contratos.
- Debe presentarse el certificado de haber superado con aprovechamiento la formación
- Si no se dispone de contrato de trabajo no se puede mantener la residencia ni modificar.

## RAZONES HUMANITARIAS

### VICTIMAS DE DELITOS

Delitos contra los

personas trabajadoras,

derechos de las

- De carácter discriminatorio
- O de violencia en el ámbito familiar

#### ENFERMADAD SOBREVENIDA

- Sobrevenida y grave
- No tratamiento en pais de origen

#### PELIGRO TRASLADO A PAIS DE ORIGEN

Que su traslado al país del que son originarios o proceden, a efectos de solicitar el visado que corresponda, implique un peligro para su seguridad o la de su familia

#### ¿Es lo mismo TIE que NIE?





Modelo EX 17
Pago de tasas

1 mes desde la notificación
de resolución favorable



**En Policía Nacional** 

## RENOVACIONES

#### ¿ Dónde?

 Presencialmente o telemáticamente a través de la plataforma Mercurio de la Sede Electrónica de Administraciones Públicas (con Certificado Digital)

#### ¿ Cuando?

 60 días naturales antes de su caducidad o 90 días posteriores (sin perjuicio de la incoación del correspondiente procedimiento sancionador por la infracción en la que se hubiese incurrido)

Una vez está presentada la solicitud de renovación, la misma prorroga la validez de la autorización hasta que sea resuelta la renovación.

CONTINUACION RELACION LABORAL

#### **3 MESES** ACT.LABORAL:

- CONTRATO TRABAJO (en vigor/oferta)
   O,
- Interrupción por voluntad ajena y búsqueda empleo)

MEDIOS ECONOMICOS del cónyuge

## **RENOVACION Supuestos**

PRESTACION DESEMPLEO / ASISTENCIAL **9M / 18M** ACT.LABORAL(interrupción ajena y búsqueda empleo)

NO ANTECEDENTES PENALES(valoración si cumplida condena, indulto o suspensión)

Residencia temporal	Inicial circunstancias excepcionales	Residencia y trabajo duración 1 año
	Modificación a residencia y trabajo inicial	1 <sup>a</sup> renovación; duración 4 años (NUEVO)
Residencia de larga duración	Larga duración	La tarjeta tiene una duración de 5 años*

Para renovar la autorización larga duración directamente a Policía Nacional\*

-Otros permisos tienen otro tipo de vigencia (arraigo familiar, menores, familiar de comunitario)



RD 240/2007

Las personas con nacionalidad de los Estados Miembros de la UE y el EEE, así como algunas personas de su familia, tienen derecho a entrar, residir, circular y trabajar libremente en territorio español

## MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Alemania

Austria

Bélgica

Bulgaria

Chipre

Croacia

Dinamarca

Eslovaquia

Eslovenia

España

Estonia

Finlandia

Francia

Grecia

Hungría

Irlanda

Islandia\*

Italia

Letonia

Liechtenstein\*

Lituania

Luxemburgo

Malta

Noruega\*

Países Bajos

Polonia

Portugal

R. Checa

Rumanía

Suecia

Suiza\*\*

\*Estados parte en el Acuerdo Sobre el Espacio Económico Europeo.

\*\*Acuerdo de 21 de junio de 1999, entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza, sobre libre circulación de personal.



#### **DOCUMENTACIÓN**



## RÉGIMEN COMUNITARIO

#### **Familiares:**

Cónyuge o pareja inscrita

Descendientes menores de 21 años o mayores a cargo

Ascendientes de 65 años a su cargo

Familia extensa

La persona comunitaria debe tener medios económicos

TARJETA DE RESIDENCIA DE FAMILIAR DE CIUDADANO/A DE LA UE (5 AÑOS)

#### Eskerrik asko!

<u>Atzerritartasun arloan ohiko galderak</u> www.biltzen.org





Guía de preguntas frecuentes en materia de extranjería www.biltzen.org

Arlo juridikoa / Área jurídica 94 400 18 09 / 900 840 890 (9.30-14h)